

SEGUNDO

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
ECOSFERA CIA. LTDA..-**

CUANTÍA: \$10.400,00.

Fecha: Machala 28 de Julio del 2014



2014-07-01-04-P04709



ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ECOSFERA CIA. LTDA..- CUANTÍA: \$10.400,00.

5
6 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de
7 El Oro, República del Ecuador; hoy **veintiocho de**
8 **Julio del año dos mil catorce**, ante mí, **ABOGADO**
9 **JOHN HENRRY CABRERA DAVILA**, NOTARIO
10 CUARTO DEL CANTÓN MACHALA, comparece
11 voluntariamente la Ingeniera señorita **CLAUDIA**
12 **MERCEDES CORDERO ESPINOSA**, de estado civil
13 soltera, de profesión Ingeniera Ambiental,
14 domiciliada en esta ciudad de Machala, quien
15 interviene en calidad de **GERENTE GENERAL** de la
16 compañía **ECOSFERA CIA. LTDA.**, para lo cual
17 adjunta los documentos que acreditan su personería
18 y que se agregan a esta escritura pública como
19 documentos habilitantes, debidamente autorizado. La
20 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
21 mayor de edad, legalmente capaz, a quien de
22 conocer en este acto doy fe en virtud de la cédula de
23 ciudadanía que me fue exhibida y me presenta para
24 que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a
25 continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO.-** En el
26 Registro de Escrituras públicas que mantiene a su
27 cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y
28 Reforma del Estatuto Social de la Compañía

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2014-07-01-04-P04709

1 **ECOSFERA CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes
2 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**

3 Comparece a la celebración de la presente Escritura
4 Pública de Aumento de Capital y Reforma del
5 Estatuto Social, la Ingeniera **CLAUDIA MERCEDES**
6 **CORDERO ESPINOSA**, en calidad de Gerente
7 General y Representante Legal, Judicial y
8 Extrajudicial de la Compañía **ECOSFERA CIA. LTDA.**

9 La compareciente es mayor de edad, de estado civil
10 soltera, de profesión Ingeniera Ambiental, de
11 nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad
12 de Machala, Provincia de El Oro, la misma que
13 otorga el presente instrumento público, debidamente
14 autorizada por la Junta Universal de Accionistas,
15 celebrada el ocho de julio del año Dos Mil catorce,
16 por lo que de conformidad con la Ley de Compañías,

17 declara bajo juramento sobre la veracidad de su
18 contenido y de lo resuelto por la Junta General de
19 Accionistas, asumiendo las consecuencias civiles y
20 penales que pudieren generar este acto. **SEGUNDA:**

21 **ANTECEDENTES.- A).-** La Compañía **ECOSFERA**
22 **CIA. LTDA.**, se constituyó con domicilio en la Ciudad
23 de Machala mediante Escritura Pública celebrada
24 ante el Notario Quinto del Cantón Machala, Doctor
25 Leslie Castillo Sotomayor, el Veintiocho de Julio de
26 Dos Mil Nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del
27 mismo cantón, el once de septiembre de dos mil
28 nueve, con el número de registro mil ciento treinta y

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2014-07-01-04-P04709

1 ocho y anotada en el Repertorio bajo el número dos
2 mil cincuenta y nueve. B).- Mediante Escritura
3 Pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón
4 Machala Abogado José Alarcón Franco, el treinta de
5 noviembre del dos mil doce, e inscrita en el Registro
6 Mercantil del mismo cantón el doce de enero del dos
7 mil trece, con el número de registro diez y anotada
8 en el Repertorio bajo el número ciento sesenta y
9 nueve, la compañía procedió a Cambiar el Objeto
10 Social y Reformar su Estatuto; C).- Que la Junta
11 Universal de Accionistas, celebrada el Ocho de Julio
12 de Dos Mil Catorce, resolvió: 1.- AUMENTAR EL
13 CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA en DIEZ MIL
14 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
15 (US \$10,000.00), para que sumado al capital social
16 inicial de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS
17 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$400.00)
18 alcance la suma de DIEZ MIL CUATROCIENTOS
19 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
20 (US \$10,400.00). 2.- Que LA SUSCRIPCIÓN de las
21 acciones que se emiten la realizan los señores:
22 NÉSTOR ENRIQUE VEINTIMILLA PROTT y ARTEMIA
23 NARCISA PRO MORAN, en partes iguales es decir,
24 el señor NÉSTOR ENRIQUE VEINTIMILLA PROTT,
25 suscribe CINCO MIL acciones ordinarias,
26 nominativas e indivisibles de UN dólar de los
27 Estados Unidos de América cada una y la
28 señora ARTEMIA NARCISA PRO MORAN,

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2014-07-01-04-P04709

1 suscribe CINCO MIL acciones ordinarias,
2 nominativas e indivisibles de UN dólar de los
3 Estados Unidos de América cada una. Suscripción
4 que realizan en virtud de la renuncia al derecho de
5 preferencia que les asiste a los accionistas de la
6 compañía. Y PAGAN el AUMENTO DE CAPITAL en
7 numerario; 3.- LA REFORMA DEL ESTATUTO
8 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA; en su Artículo Sexto,
9 aprobando que el mismo quede de la siguiente
10 manera: ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL-
11 El capital social de la compañía es de DIEZ MIL
12 CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
13 UNIDOS DE AMERICA (US \$10,400.00) dividido en
14 DIEZ MIL CUATROCIENTAS (10,400.00) acciones
15 ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DOLAR
16 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1.00)
17 cada una; y, 4.-AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL
18 PARA QUE LEGALICE TODAS LAS RESOLUCIONES
19 QUE ADOPTÓ LA JUNTA GENERAL. **TERCERA.-**
20 **DECLARACIÓN JURAMENTADA:** la Ingeniera
21 **CLAUDIA MERCEDES CORDERO ESPINOSA**, en
22 calidad de Gerente General y Representante Legal,
23 Judicial y Extrajudicial de la Compañía **ECOSFERA**
24 **CIA. LTDA.**, declara bajo juramento lo siguiente: 1.-
25 Que la Junta Universal de Accionistas, celebrada el
26 Ocho de Julio de Dos Mil Catorce, resolvió: 1.-
27 AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
28 en DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO



2014-07-01-04-P04709

1 DE AMERICA (US \$10,000.00), para que sumado al
2 capital social inicial de CUATROCIENTOS DOLARES
3 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US
4 \$400.00) alcance la suma de DIEZ MIL
5 CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
6 UNIDOS DE AMERICA (US \$10,400.00). Con lo que
7 las nuevas acciones que se emiten quedan
8 íntegramente suscritas y pagadas en numerario
9 mediante depósito en la cuenta que mantiene la
10 compañía en una institución bancaria. 2.- Que LA
11 SUSCRIPCIÓN de las acciones que se emiten la
12 realizan los señores: NÉSTOR ENRIQUE
13 VEINTIMILLA PROTT y ARTEMIA NARCISA PRO
14 MORAN, en partes iguales es decir, el señor
15 NÉSTOR ENRIQUE VEINTIMILLA PROTT, suscribe
16 CINCO MIL acciones ordinarias, nominativas e
17 indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de
18 América cada una y la señora ARTEMIA NARCISA
19 PRO MORAN, suscribe CINCO MIL acciones
20 ordinarias, nominativas e indivisibles de UN dólar de
21 los Estados Unidos de América cada una. 3.- LA
22 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
23 COMPAÑÍA: en su Artículo Sexto, el mismo que dirá
24 lo siguiente: ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL
25 SOCIAL.- El capital social de la compañía es de
26 DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS
27 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$10,400.00)
28 dividido en DIEZ MIL CUATROCIENTAS (10,400.00)

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DE CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DE CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2014-07-01-04-P04709

1 acciones, ordinarias nominativas e indivisibles de UN
2 DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
3 (US \$1.00) cada una; 4.- AUTORIZAR AL GERENTE
4 GENERAL PARA QUE LEGALICE TODAS LAS
5 RESOLUCIONES QUE ADOPTÓ LA JUNTA
6 GENERAL; y, 5.- Que su representada no mantiene
7 contratos ni obligaciones pendientes con ninguna
8 Institución del Estado. **CUARTA.- DOCUMENTOS**
9 **HABILITANTES.-** Se adjunta al presente como
10 documentos habilitantes, el nombramiento de
11 Gerente General, debidamente inscrito en el Registro
12 Mercantil, así como también copia del Acta de Junta
13 Universal de Accionistas de fecha ocho de julio de
14 dos mil catorce. Agregue usted señor notario las
15 demás formalidades de estilo para la plena validez
16 del presente instrumento público. **HASTA AQUÍ LA**
17 **MINUTA**, que con las enmiendas, correcciones y
18 rectificaciones hechas por las partes y autorizadas
19 por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública
20 junto con los documentos anexos y habilitantes que
21 se incorpora, con todo el valor legal, y que el
22 compareciente acepta en todas y cada una de sus
23 partes, minuta que está firmada por el Abogado José
24 Rolendio Loja Mendoza, con matrícula número 07-
25 2008-83 del Foro de Abogados, para la celebración
26 de la presente Escritura, se observaron los preceptos
27 y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que
28 le fue al compareciente por mí el Notario, éste se

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0791740630001
RAZON SOCIAL: ECOSFERA CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: ECOSFERA CIA LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CORDERO ESPINOSA CLAUDIA MERCEDES
CONTADOR: CORREA FERNANDEZ GLORIA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/09/2009 **FEC. CONSTITUCION:** 11/09/2009
FEC. INSCRIPCION: 13/11/2009 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 21/01/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ASESORIA Y FISCALIZACION DE PROYECTOS AMBIENTALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Barrio: CENTRAL Calle: BOLIVAR Número: S/N Intersección:
COLON Edificio: CORONEL Oficina: 201 Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE DEL TANQUE ROJO Telefono Trabajo:
072935819 Email: ecosfera@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL EL ORO: EL ORO **CERRADOS:** 0

Ab. John H. Cabrera Dávalos
NOTARIO-CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MABA160608 **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 21/01/2014 17:04:19

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0791740630001
RAZON SOCIAL: ECOSFERA CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 11/09/2009

NOMBRE COMERCIAL: ECOSFERA CIA LTDA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ASESORIA Y FISCALIZACION DE PROYECTOS AMBIENTALES.
CONSULTORIAS EN GESTION GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Barrio: CENTRAL Calle: BOLIVAR Número: S/N Intersección: COLON
Referencia: FRENTE AL PARQUE DEL TANQUE ROJO Edificio: CORONEL Oficina: 201 Telefono Trabajo: 072935819 Email:
ecosfera@yahoo.com

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MABA160608

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO. Fecha y hora: 21/01/2014 17:04:19

Machala, 1 de Octubre del 2013

Ingeniera
Claudia Mercedes Cordero Espinosa
Ciudad.-

Estimada Ingeniera:

Por medio de la presente comunicación le hago saber que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **ECOSFERA CIA.LTDA.**, celebrada el día 30 de Septiembre del año dos mil trece, resolvió por unanimidad designarle a usted para que desempeñe las funciones de **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo de **CINCO** años, tal como consta en los Estatutos de la Compañía.

Usted reemplaza en el cargo al Sr. Diego Armando De la Rosa Bermúdez.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía de conformidad a lo dispuesto en el artículo Decimo Séptimo de su Estatuto Social.

Sus atribuciones constan determinadas en la Escritura Pública de la Compañía **ECOSFERA CIA. LTDA.**, que se constituyó mediante escritura pública en la Notaria Quinta del Cantón Machala, Doctor LESI Y MARCO CASTILLO SOTOMAYOR, el veintiocho de julio del dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil con el numero mil ciento treinta y ocho (1.138), y anotada en el Libro Repertorio bajo el numero dos mil cincuenta y nueve (2.059), de fecha once de septiembre del dos mil nueve.

De usted atentamente,

ING. HARRY ENRIQUE VEINTIMILLA PRO
RESIDENTE

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ECOSFERA CIA. LTDA.**

Machala, 1 de Octubre del 2013

ING. CLAUDIA MERCEDES CORDERO ESPINOSA
C.C. N° 070332095-2
Dir. Av. Bolívar M. Vargas entre segunda y tercera norte

Ab. John H. Cordero Espinosa
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL GUANO

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 5333

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	3608
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	848
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/10/2013
FECHA ACEPTACION:	01/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECOSFERA CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0703320952	CORDERO ESPINOSA CLAUDIA MERCEDES	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ECOSFERA CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA MARTES OCHO DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

En la Ciudad de Machala, Cantón de la Provincia de El Oro, a los ocho días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las Diez horas de la mañana (10:00 AM), en las oficinas de la Compañía ECOSFERA CIA. LTDA., ubicada en la calle Bolívar y Colón se reúnen los siguientes Socios:

1.- VEINTIMILLA PRO HARRY ENRIQUE, por sus propios derechos, propietario de TRECIENTAS SESENTA (360) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1.00) cada una, la que representa el 90 % del capital social suscrito y pagado de la Compañía; y,

2.- ARIAS REYES ALEX PATRICIO, por sus propios derechos, propietario de CUARENTA (40) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1.00) cada una, la que representa el 10 % del capital social suscrito y pagado de la Compañía.

Con lo que la concurrencia representa el Cien por Ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo que de acuerdo a lo que establece el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Reglamento de Juntas Generales, deciden por UNANIMIDAD constituirse en JUNTA UNIVERSAL, para tratar y resolver el orden del día que propuesto es aprobado por la Junta General Universal, el mismo que se refiere a:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA;**
- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL;**
- 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA; Y,**
- 4.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE LEGALICE TODAS LAS RESOLUCIONES QUE ADOPTE LA JUNTA GENERAL.**

Ab. John A. Cabrera
MACHALA, EL ORO, ECUADOR

Preside la presente Junta Universal de Socios, el Ingeniero HARRY ENRIQUE VEINTIMILLA PRO, en calidad de Presidente, y actúa en calidad de Secretaria de la misma la Ingeniera Claudia Mercedes Cordero Espinoza, Gerente General de la Compañía. Acto seguido la Presidencia dispone que el Señor Secretario de la Junta elabore la lista de los socios presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada la presente JUNTA UNIVERSAL de Socios, conforme los establece el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales, de inmediato se da lectura al PRIMER punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.** Referente al aumento de capital social de la compañía, toma la palabra la Ingeniera Claudia

Mercedes Cordero Espinoza, en su calidad de Gerente General y propone a la Junta General Universal que por haberse presentado oportunidades de trabajo y consecuentemente la firma de varios contratos es necesario aumentar el Capital Social de la empresa para contar con más recursos para el cumplimiento de sus actividades, mejorar su infraestructura y seguir operando con solvencia, por lo que mociona que la compañía debe incrementar su capital en por lo menos, en DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$10,000.00), el mismo que sumado al capital social actual que es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$400.00) alcanzaría la suma de DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$10,400.00). La Junta por UNANIMIDAD acepta la moción de la Gerente General, resolviendo aprobar el aumento de Capital en los términos expuestos. Luego se pasa a tratar el SEGUNDO PUNTO del Orden del Día, referente a **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL**, toma la palabra la Ingeniera Claudia Mercedes Cordero Espinoza, en su calidad de Gerente General y manifiesta que el aumento propuesto de US \$ 10,000.00 debe ser suscrito y pagado en su totalidad en numerario y en proporción al actual porcentaje que cada socio mantienen como capital en la compañía. Interviene el Ingeniero HARRY ENRIQUE VEINTIMILLA PRO, Presidente de la compañía y manifiesta que ha conversado con el socio Alex Patricio Arias Reyes, acerca del aumento de capital y han decidido no suscribir las participaciones que se emitan, por cuanto existe el interés del señor **NESTOR ENRIQUE VEINTIMILLA PROTT** y la señora **ARTEMIA NARCISA PRO MORAN**, en invertir en la compañía, por lo que renuncian al derecho de preferencia que pudiera tener como socios de la misma, para que el presente aumento sea suscrito y pagado por el señor **NESTOR ENRIQUE VEINTIMILLA PROTT** y la señora **ARTEMIA NARCISA PRO MORAN** quienes encontrándose presentes, intervienen debidamente autorizados por la Junta General y expresan su conformidad con la suscripción y forma de pago que se detallada:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO	PARTICIPACIONES SUSCRITAS	FORMA DE PAGO	TOTAL
					NUMERARIO	
VEINTIMILLA PRO HARRY ENRIQUE	360.00	360.00				360.00
ARIAS REYES ALEX PATRICIO	40.00	40.00				40.00
NESTOR ENRIQUE VEINTIMILLA PROTT			5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
ARTEMIA NARCISA PRO MORAN			5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
TOTAL:	400.00	400.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,400.00

Ab. John H. Cabrera Donato
 NOTARIO CUARTO SECTOR
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

La Junta General luego de las deliberaciones del caso aprueba por UNANIMIDAD la suscripción y pago del aumento de capital en los términos expuestos. A continuación se pasa a tratar el TERCER PUNTO del Orden del Día, referente a **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**, toma la palabra la Ingeniera Claudia Mercedes Cordero Espinoza, en su calidad de Gerente General y manifiesta que como consecuencia del aumento de capital de la compañía, resuelto en esta Junta, debe procederse a la reforma del Estatuto Social, específicamente el Artículo Sexto, proponiendo que el mismo quede de la siguiente manera: "ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$10,400.00) dividido en DIEZ MIL CUATROCIENTAS (10,400.00) participaciones, sociales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1.00) cada una". Los asistentes a la Junta en forma UNÁNIME aprueban favorablemente lo expuesto por la Gerente General, reformándose en consecuencia el Estatuto Social de la compañía. Tratado y resuelto el Tercer punto de la agenda, los socios pasan a tratar el CUARTO punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE LEGALICE TODAS LAS RESOLUCIONES QUE ADOpte LA JUNTA GENERAL.** El Señor Presidente de la Junta manifiesta que los actos resueltos en esta junta deben ser tramitados y elevados a escritura pública, por así exigirlo el ordenamiento jurídico ecuatoriano, por lo que propone que tales gestiones inclusive la suscripción de los instrumentos públicos necesarios sean encargados al Señor Gerente, procediéndose a autorizar al Señor Gerente de la Compañía para que proceda a realizar los trámites pertinentes inherentes a lo resuelto en esta Junta, lo cual es aceptado por UNANIMIDAD por todos los presentes. Sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es puesta a consideración de la sala, siendo aprobada por unanimidad del capital social presente, para constancia de lo actuado la firman en unidad de acto, dándose por terminada la misma a las Once Horas, la presidencia declara clausurada la junta.-

VEINTIMILLA PRO HARRY ENRIQUE

Presidente

Socio

ARIAS REYES ALEX PATRICIO

Socio

CLAUDIA MERCEDES CORDERO ESPINOZA

Gerente General

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEPARTAMENTO
MACHALA, GUAYAS, ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y VOTACIONES



CEDULA DE CIUDADANIA No 070332095-2

APellidos y Nombres
CORDERO ESPINOSA
CLAUDIA MERCEDES

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SACRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1989-07-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO AMBIENTAL

V4343V3442

APellidos y Nombres del Padre
CORDERO OCHOA DANIEL VICENTE

APellidos y Nombres de la Madre
ESPINOSA SOTOMAYOR ALICIA GRACIELA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2012-11-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-20

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FRANCA DEL CENDADO



[Large handwritten signature]

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

EL ORO - EL ORO - EL ORO

009

009 - 0221

NÚMERO DE CERTIFICADO

0703320952

CEBULA

CORDERO ESPINOSA CLAUDIA MERCEDES

EL ORO	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	PUERTO SOLIVAR	
MACHALA		0
CANTÓN	BARROQUIA	ZONA

[Signature]

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

[Signature]

Ab. JONATHAN CORDERO ESPINOSA

NOTARIO COLEGIO DEL CANTÓN

MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2014-07-01-04-P04709

1 ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando
2 incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo
3 cuanto doy fe.-----

4
5
6  
7 **CLAUDIA MERCEDES CORDERO ESPINOSA**
8 **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ECOSFERA**
9 **CIA. LTDA.**
10 C.C. No. 0703320952
11 R.U.C. No. 0791740630001

12
13
14 
15 **Ab. John H. Cabrera Davila**
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL GUANO - ECUADOR



16
17
18
19
20
21 **OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este SEGUNDO,**
22 **TESTIMONIO CERTIFICADO, que sello, firmo y rubrico en DIEZ**
23 **fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración.-----**

24
25 

26
27 **DOY FE: Que el presente documento**
es la compulsa de su copia certificada
que me fue exhibida en 10 fojas.

28
Machala: **31 JUL 2014**

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

zón: Siento como tal, que procedo a sentar razón en la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ECOSFERA CIA. LTDA., celebrada el 28 de Julio del 2009, sobre la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA Compañía anteriormente mencionada, otorgada ante la Notaria Cuarta del cantón Machala, el 28 de Julio del 2014, particular que se hace constar en la matriz de la escritura pública que antecede, conforme lo establece el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial.-

Machala, 30 de Julio del 2014

Abg. Marco E. Zambrano Zambrano
Notario – Quinto

DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida en.....fójas.

Machala:

31 JUL 2014

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA





TRÁMITE NÚMERO: 4327

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	3091
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	235
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0703320952	CORDERO ESPINOSA CLAUDIA MERCEDES	Machala	REPRESENTANTE LEGAL	No Determinado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	NO APLICA
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
CANTÓN:	MACHALA
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	28/07/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECOSFERA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------



Capital	10400,00
---------	----------

5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N° 7420, DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2008..- AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ECOSFERA CIA.LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 11 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2014


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48